

MINUTA: "SEÑOR CÓNsul DEL PERU EN ROMA, SIRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGO YO, **NOMBREPODERDANTE**, A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA SIMPLEMENTE **EL PODERDANTE** A FAVOR DE **NOMBREAPODERADO**, QUIEN SE IDENTIFICARA CON **TIPODIAPODERADO** NUMERO **NODIAPODERADO**, CON DOMICILIO EN EL PERU, A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA **EL APODERADO**. -----

PRIMERO.-PARA QUE **EL APODERADO** ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **EL PODERDANTE** INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN COMO HEREDERO DE QUIEN FUERA _____, FALLECIDO EN _____ EL _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____. EN LA VIA NOTARIAL O POR VIA JUDICIAL, PODRA FIRMAR LA SOLICITUD Y DEMAS RECURSOS, PODRA CONCURRIR A LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL EN CASO NECESARIO, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS No. 74 Y No. 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL; FIRMAR MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA EN CASO SE RECURRA A LA VIA NOTARIAL. -----

SEGUNDO.- PARA QUE **EL APODERADO** ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **EL PODERDANTE** REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO HEREDERO Y/O COHEREDERO DE QUIEN EN VIDA FUERA _____ A TALES EFECTOS, **EL APODERADO** PODRA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, MILITARES, POLICIALES, Y ADMINISTRATIVAS, INTERPONER TODA CLASE DE DEMANDAS, RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, SOLICITAR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE TODA CLASE, FORMULAR Y TRAMITAR DENUNCIAS CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO A QUE SE REFIEREN LOS LOS ARTICULOS No.74 Y No.75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. -----

ESTE PODER ES SOLO PARA LOGRAR QUE SE RECONOZCAN LAS ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS DE **EL PODERDANTE**, NO OTORGA FACULTADES PARA DISPONER DE ELLOS. -----

USTED SEÑOR CONSUL GENERAL SE SERVIRA AGREGAR LO QUE SEA DE LEY, ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA PRESENTE MINUTA Y PASAR LOS PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS RESPECTIVOS PARA SU DEBIDA INSCRIPCION."-----

CONSULADO DEL PERU - ROMA